

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2018-1222** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios. Expediente SEC/812/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

El texto íntegro de la Ordenanza sometida a información pública, puede ser consultada en la página web municipal en la dirección electrónica: [https://sede.aytocamargo.es/Publicacion\\_ver\\_doc.aspx?coddoc=SEC12S0L0&id=6589](https://sede.aytocamargo.es/Publicacion_ver_doc.aspx?coddoc=SEC12S0L0&id=6589).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados comparecer en el expediente de referencia durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOC, y presentar cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Camargo, 5 de febrero de 2018.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2018/1222](#)